MODIFICATORIO Nº. 001 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA MC-009-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAGANGUE Y Arquitecto RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA, Identificado cédula de Ciudadanía Nº 73.239.239

CONTRATO N°.	MC-009-2025
CONTRATISTA	Arquitecto RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA, Identificado cédula de Ciudadanía Nº 73.239.239
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ - NIT 800028432-2
OBJETO DEL CONTRATO	*ESTUDIOS Y DISEÑOS BASICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS INVERSIÓN MEJORRAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA FUFBOL EN EL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR.*
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de Quince (15) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INCIO	04 DE MAYO -2025
FECHA FINAL	28 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL	SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($64.050.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL	**TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MTE ($32.000.000).**
Prorroga	**VEINTE DÍAS (20) DÍAS CALENDARIO**
Fecha Final con la prorroga	**16 DE JUNIO DE 2025**

Entre el MUNICIPIO DE MAGANGUE DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Entidad pública identificada con NIT. 800.028.432-2, representada legalmente, por **PEDRO MANUEL ALI ALI**, Mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.871.747 expedida en Magangué, quien actúa en calidad de Alcalde del Municipio de Magangué, según Acta de posesión de fecha 29 de diciembre de 2023 de la Notaría única de Magangué, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1992, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO y por la otra, **Arquitecto RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA, Identificado cédula de Ciudadanía Nº 73.239.239**, quien afirma encontrarse legalmente capacitado sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 para celebrar el presente MODIFICATORIO, quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente MODIFICATORIO N.º 001 al CONTRATO DE MINIMA CUANTIA MC-009-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) que las partes acuerdan que se requieren estudios adicionales a los inicialmente requeridos con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto de contrato, estos estudios adicionales son: ESTUDIOS GEOLECTRICOS DE POZO PROFUNDO (VOLUMEN 7), PLAN MANEJO DE TRANSITO (VOLUMEN 8), DISEÑOS ARQUITECTONICOS (PLANOS Y MEMORIA ARTQUITECTONICA) ((VOLUMEN 9), Y PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y AMBIENTAL (VOLUMEN 10) 2) que la secretaria de planeación elaboro los correspondientes estudios previos y determinar la necesidad contemplada 3) que la administración envía notificación al contratista solicitando el modificatorio al contrato MC-009-2025. 4) Que el contratista emite respuesta, donde manifiesta que acepta la modificación solicitada por la administración. 5) Que, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 indica que las Entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. 5). Que, así mismo, el artículo 49 de la ley 80 de 1993 establece: “Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio”. 6). Que, teniendo en cuenta las consideraciones en la parte motiva de los Estudios Previos del presente MODIFICATORIO Nº001, se adicionarán en valor y tiempo para que se permita la ejecución de las actividades pactadas en relación a las condiciones técnicas previstas y estipuladas en el ALCANCE DEL OBJETO, en aras de dar cabal cumplimiento al objeto del mismo. 7) Que, por su parte, el Consejo de Estado en concepto 1439 de julio 18 de 2002 Sala de Consulta y Servicio Civil, señaló que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de

los trabajos y del logro del fin perseguido con la contratación. 8). Que atendiendo a las consideraciones anteriores y la necesidad expuesta en el estudio previo las partes deciden adicionar la suma TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MTE ($32.000.000), Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción de este modificatorio**.** amparado bajo certificado de disponibilidad numero 25000220- del 30 de abril de 2025 9) Que el contratista mediante la firma del presente documento manifiesta la aceptación de este. 10) Que, en mérito de lo anterior, se suscribe el presente MODIFICATORIO No 1 del Contrato de MINIMA CUANTIA MC-009-2025, celebrado entre el municipio de Magangué – Bolívar y **Arquitecto RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA, Identificado cédula de Ciudadanía Nº 73.239.239** 11) por lo anterior, el presente MODIFICATORIO No. 001 e regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar el **VALOR DE LA OFERTA**: la cual se modifica queda de la siguiente manera El VALOR DE LA OFERTA DEL CONTRATO MC-009-2025 asciende a la suma **NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUNETA MIL PESOS MTE ($96.050.000**), Incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción de este modificatorio.

PARAGRAFO 1: el valor de la adición corresponde a la suma **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MTE (32.000.000) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE OCASIONEN POR LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE MODIFICATORIO**, El Municipio de Magangué pagará el valor total del contrato resultante de la siguiente forma: El cien (100%) por ciento contra entrega, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de parte del supervisor del contrato, informe de supervisión , informe de actividades realizadas con sus respetivos entregables y/o resultados obtenidos, acta de terminación del contrato, acta de liquidación, y soportar pagos de los aportes del sistema se seguridad social

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el plazo de ejecución del contrato de mínima cuantía MC-009-2025, el cual se modifica y queda de la siguiente Forma; el Término de ejecución: del contrato será de treinta y cinco (31) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, por lo tanto, la fecha de finalización será hasta el 16 de junio de 2025,

CLAUSULA TERCERA-: EL contratista ***se obliga actualizar los amparos estipulados*** En la aceptación de la propuesta MC-009-2025 de acuerdo a la Adición en valor y tiempo acordada.

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL MOFICATORIO-: Para todos los efectos legales hacen parte integral como documentos del presente MODIFICATORIO; a) El Estudio Previo, c) Oficio remitido al contratista Y su respectiva Respuesta, d) Certificado de disponibilidad y registro presupuestal

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: El presente OTRO-SI MODIFICATORIO No.001 se perfecciona con las firmas de las partes

CLÁUSULA SEXTA: Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el contrato de Mínima Cuantía MC-009-2025, que no fueron modificadas en el presente documento, para todos sus efectos continuarán vigentes.

En constancia se firma el presente modificatorio de forma transaccional Mediante plataforma SECOP II

POR LA ENTIDAD,

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal de Magangué

POR LA FUNDACION,

RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA
R. Legal. CONSTRUARH S.A.S

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ **NIT. 800028432-2**	**Vigencia: 01/001/ 2024**	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	ADICION CONTRATO MC-004-2025	**Versión: 01**	

Magangué Bolívar – 20 de mayo de 2025

señor:
RICARDO ENRIQUE CÁRCAMO GUERRA
CC. 73.239.239
Arquitecto

Buenas Tardes

Solicitud de adición Al contrato de mínima cuantía MC-009-2025, Que tiene por objeto "***ESTUDIOS Y DISEÑOS BASICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS INVERSIÓN MEJORRAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA FUFBOL EN EL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR"***

La administración municipal dentro de su proyecto de "***ESTUDIOS Y DISEÑOS BASICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS INVERSIÓN MEJORRAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA FUFBOL EN EL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR***", pretende atender la necesidad de mejorar las condiciones recreativas y deportivas en el corregimiento de Cascajal, como es de su conocimiento en el contrato en referencia se solicitaron unos estudios iniciales, mas sin embargo en inspección realizada por la supervisión con los profesionales, detallaron que se requiere estudios adicionales como se detallan a continuación;

ESTUDIOS	DESCRIPCION	VOLUMENES
1	ESTUDIOS GEOLECTRICOS DE POZO PROFUNDO	VOLUMEN 7
2	PLAMANEJO DE TRANSITO	VOLUMEN 8
3	DISEÑOS ARQUITECTONICOS (PLANOS Y MEMORIA ARTQUITECTONICA)	VOLUMEN 9
4	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y AMBIENTAL	VOLUMEN 10

por lo tanto, solicitamos a usted adicionar este estudio en el contrato de mínima cuantía MC-009-2025, por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MTE ($32.000.000), y se prorrogara por vente (20) días más y así dar cumplimiento al objeto contractual.

cordialmente

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

MANUEL PEÑA TEHERÁN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO

Alcalde Municipal(E)

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	25000263
CDP No.	25000220
miércoles 30 abril 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Magangué Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009.43.14	ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA INFRAESTRUCTURA RECREO-DEPORTIVA RECURSOS TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	1.2.3.1.18 - TASA PRODEPORTE Y RECREACION	4301031	4301	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00
				Totales...	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: DOSCIENTOS MILLONES de Pesos

El certificado No. 25000220 se emite en Magangué el dia miércoles 30 de abril de 2025 como requisito previo a ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ

01 - EJE TERRITORIAL- Ordenamiento del territorio alrededor del agua por una Magangué Sostenibles

SECTOR: 24 – Transporte

PROGRAMA: 2402 - Infraestructura red vial regional

PRODUCTO: 2402118 Estudios de preinversión para la red vial regional

INDICADOR PRINCIPAL: 240211811 - Estudio realizado red vial terciaria

ACTIVIDADES:

1. Realizar Estudios y diseños para construcción de escenarios recreo deportivos en la zona urbana del municipio de Magangué $ 100.000.000

2. Realizar estudios y diseños para la construcción de escenarios recreo deportivo en la zona rural del municipio de Magangué $ 100.000.000

COSTO TOTAL DEL PROYECTO: $ 200.000.000
CODIGO BPIN: 202500000020451

Solicito : PEDRO MANUEL ALI ALI		
Elaboró: LMORA	Imprimió: LIBIA MORA COHEN	IP Imprimió: 190.61.57.2, 172.70.55.65, 10.0.0.103

Alcalde Municipal(E)

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	**25000263**
CDP No.	**25000220**
miércoles 30 abril 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Magangué Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

INGRID POMBO DOMINGUEZ

Secretaria de Hacienda

Solicito : PEDRO MANUEL ALI ALI		
Elaboró: LMORA	Imprimió: LIBIA MORA COHEN	IP Imprimió: 190.61.57.2, 172.70.55.65, 10.0.0.103

Alcaldía Municipal de Magangué en Bolívar

Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal

No.Solicitud:	25000263
miércoles 30 abril 2025	

Datos Solicitud

Estado:	Aprobado
Dependencia	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE
Funcionario	19871747 - PEDRO MANUEL ALI ALI
Valor Solicitante:	$ 200.000.000

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ

01 - EJE TERRITORIAL- Ordenamiento del territorio alrededor del agua por una Magangué Sostenibles

SECTOR: 24 – Transporte

PROGRAMA: 2402 - Infraestructura red vial regional

PRODUCTO: 2402118 Estudios de preinversión para la red vial regional

INDICADOR PRINCIPAL: 240211811 - Estudio realizado red vial terciaria

ACTIVIDADES:
1. Realizar Estudios y diseños para construcción de escenarios recreo deportivos en la zona urbana del municipio de Magangué $ 100.000.000

2. Realizar estudios y diseños para la construcción de escenarios recreo deportivo en la zona rural del municipio de Magangué $ 100.000.000

COSTO TOTAL DEL PROYECTO: $ 200.000.000
CODIGO BPIN: 202500000020451

Rubro	Descripción	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.
2.3.2.02.02.009.43.14	ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA INFRAESTRUCTURA RECREO-DEPORTIVA RECURSOS TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	1.2.3.1.18 - TASA PRODEPORTE Y RECREACION	4301031	4301	$ 200.000.000,00
				Total Reserva	$ 200.000.000,00

Usuario Aprobó:	PJGUTIERREZ	Fecha aprobado:	viernes 02 mayo 2025
Elaboró: EANAYA	Imprimió: LMORA	IP Imprimió	190.61.57.2, 172.70.54.9,

Alcaldía Municipal de Magangué en Bolívar

Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal

No.Solicitud:	25000263
miércoles 30 abril 2025	

Datos Solicitud

Estado:	Aprobado
Dependencia	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE
Funcionario	19871747 - PEDRO MANUEL ALI ALI
Valor Solicitante:	$ 200.000.000

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ

01 - EJE TERRITORIAL- Ordenamiento del territorio alrededor del agua por una Magangué Sostenibles

SECTOR: 24 – Transporte

PROGRAMA: 2402 - Infraestructura red vial regional

PRODUCTO: 2402118 Estudios de preinversión para la red vial regional

INDICADOR PRINCIPAL: 240211811 - Estudio realizado red vial terciaria

ACTIVIDADES:
1. Realizar Estudios y diseños para construcción de escenarios recreo deportivos en la zona urbana del municipio de Magangué $ 100.000.000

2. Realizar estudios y diseños para la construcción de escenarios recreo deportivo en la zona rural del municipio de Magangué $ 100.000.000

COSTO TOTAL DEL PROYECTO: $ 200.000.000
CODIGO BPIN: 202500000020451

PEDRO MANUEL ALI ALI

Alcalde Municipal

Usuario Aprobó:	PJGUTIERREZ	Fecha aprobado:	viernes 02 mayo 2025
Elaboró: EANAYA	Imprimió: LMORA	IP Imprimió	190.61.57.2, 172.70.54.9,

7
4
5
9

- 64.050.000 > Cashyal
- 32.000.000

96.050.000

Magangué Bolívar – mayo 21 de 2025

SEÑOR
PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

MANUEL PEÑA TEHERAN
SECRETARIO DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO ECONOMICO

Ref.; RESPUESTA Notificación de adición y prorroga al contrato de mínima cuantía MC -009-2025"

cordial saludo

La presente es con fin de notificarle que aceptamos la adición al contrato en referencia por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MTE ($32.000.000), y la prórroga. de Veinte Días para los entregables los cuales son:

ANEXOS: ESTUDIOS ENTREGABLES		
1	CANCHA FUFBOL	
ESTUDIOS	DESCRIPCION	VOLUMENES
1	ESTUDIOS GEOLECTRICOS DE POZO PROFUNDO	VOLUMEN 7
2	PLAMANEJO DE TRANSITO	VOLUMEN 8
3	DISEÑOS ARQUITECTONICOS (PLANOS Y MEMORIA ARTQUITECTONICA)	VOLUMEN 9
4	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y AMBIENTAL	VOLUMEN 10

RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA R.
CONTRATISTA